

# Comienza tramitación del proyecto que perfecciona los sistemas medianos eléctricos

Revisar el contenido del proyecto que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos y revisar los cambios planteados por la Cámara Baja, será una de las tareas a las que deberá abocarse la Comisión de Minería y Energía del Senado.

El proyecto iniciado en mensaje, busca que la planificación de los denominados sistemas medianos propenda al desarrollo de las inversiones considerando las variables de eficien-

cia y seguridad actuales, la incorporación de energías renovables y almacenamiento.

Los sistemas medianos eléctricos son definidos como aquellos con una capacidad instalada de generación entre 50 y 200 MW, y que no están interconectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). En Chile existen 10 sistemas medianos, todos ubicados en la zona extrema sur: dos en la Región de Los Lagos, cuatro en la Región de Magallanes y cuatro en la Región

de Aysén.

De acuerdo a cifras del Ministerio de Energía, el número de clientes de los sistemas medianos es relativamente pequeño, llegando a unidades de mil o decenas de mil en algunos casos, como Palena. Ello contrasta con el SEN que cuenta con millones de clientes puesto que opera desde la región de Arica y Parinacota a la de Los Lagos.

La iniciativa tiene como fin mejorar el acceso de toda la población a los servicios eléctricos con tarifas equitativas, especialmente para aquellas personas que viven en las zonas más aisladas del país, con el fin de que la electricidad sea un motor de desarrollo de los territorios y mejore la calidad de vida independiente del lugar donde habitan.

